



EXP-UNC:0029694/2017

Córdoba; 26 DIC 2017

**VISTO**

el pedido presentado por la alumna Lic. Itatí Genoveva Fernández DNI 31053497 para que se le reconozcan equivalencias de las asignaturas de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL); y

**CONSIDERANDO**

Que en el punto B del Artículo 13º del Reglamento de la Carrera se indica que es función del Comité Académico de la Carrera: b) Entender y dictaminar sobre la admisión de maestrandos y sobre las solicitudes de equivalencias y de acreditación presentadas por postulantes o alumnos de la carrera,

Que la Lic. Itatí Genoveva Fernández DNI 31053497 presenta los certificados de aprobación de los cursos de postgrado aprobados en condición de Alumno Externo de la MATPSIL: Introducción a las nociones y categorías clínicas; Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis;

Que el Comité Académico de la Carrera indica que se le otorguen las equivalencias por las asignaturas: Introducción a las nociones y categorías clínicas y Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, correspondientes al plan de estudio de la Carrera;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a los solicitado por el Comité Académico Directora de la MATPSIL;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a la Lic. Itatí Genoveva Fernández DNI 31053497 la equivalencia en las asignaturas de la MATPSIL según el siguiente detalle:

Código - Materia	Nombre del curso	Nota	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
139	Introducción a las nociones y categorías clínicas	8 (ocho)	25 hs	07/10/2015	UNC
141-	Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis	8 (ocho)	25 HS	01/02/2016	UNC

  
Dr. LUCIANA P. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0029694/2017

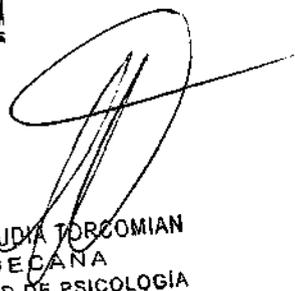
**ARTÍCULO 2°:** Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, comunicar y archivar.-

**RESOLUCIÓN N°:** 2126



LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA